

Dha azequia maior, Lemande poner dho Cauzal de agua
 dia y dejar en el mismo estado que estava = Y la Ciudad
 haviendolo oido y conferido largamente sobre dha presentacion
 Reconociendo ser cierta la Relacion de dho memorial
 y sus motivos y otros que no se hubieron presentes para la
 Resolucion que se tomo en dho Cavildo; Acordo se buelva de
 hecho como se requirio a poner dho Cauzal de agua en la misma
 forma que estava, Verexuando su derecho a qualquiera
 Persona que hubieren que decir o pedir, para qual ha
 gan acerta Civ. i en Justicia segun la Combenza =
 excepto los ^{Don} Juan de Bellaneda y ^{Don} Sebastian de Pina
 Res. que por dha manifestado en la Conferencia, dijeron
 son de dictamen segun dho acordado, y que para el primer
 Cavildo se haga el Libro de Repartimiento de las aguas
 donde consta estar niveladas, todas las Tomos Consoleras en
 las Voqueras al nivel de la azequia mayor y de lo contrario
 lo requirieren para estar y piden Toles de Testimonio =
 el ^{Don} Juan de Correas. Dijo que haviendolo buuelto en el Cavildo antes
 de dha presentacion por los justos motivos que para ello se hubieron se
 celebrase el quente de Nueva que llaman de San Andres y esta en la
 azequia mad. de Alfuzia para mayor desago y mejor salida
 de las aguas, Considerando el corto tiempo que queda para que
 se hechen las dhas azequia, y que en el no se podia executar dha
 obra con el acierto que se requiere para que no se malo que se
 suspendiese esta obra como lo executase en noticia de esta Ciu-
 dad = Y haviendolo oido dio las gracias a dho ^{Don} Juan de Correas
 zelo y Cuidado, La cordo se sacrificara el charro dha obra para el
 corte de la agua del año que viene quedando al Cavildo de su perfeccion
 al dho Cav. Comisarios que fueren de dha azequia =
 entre el ^{Don} Juan Simon de Molina ^{Don} Juan de Correas =
 La Ciu. nombra a los ^{Don} Juan Ignacio Tomo y ^{Don} Juan Lucas Guil Res.
 para que con los Cav. Comisarios de la lingua de la azequia mad. de Alfuzia
 asistan a que en ella se ponga el Cauzal de agua que se requirio en la forma
 que esta buuelto en este Cavildo =

de
 Don Andres

Cabedal en la Ceguba
 de Alfuzia =

Martin Sanz y la
 Felicia

Antenor
 Juan de la Cruz